

Manizales, agosto 02 de 2019.

Doctor

CARLOS ARTURO AGUDELO MONTOYA

Gerente

EMPOCALDAS S.A. E.S.P.

Referencia: Informe Evaluación Propuestas del Grupo VIII de la Solicitud Pública No. 0069 de 2.019 cuyo objeto es REPOSICIÓN DE REDES DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO EN EL MUNICIPIO DE LA DORADA.

PRESUPUESTO OFICIAL: El presupuesto oficial para el presente grupo asciende a la suma de MIL DOSCIENTOS TRES MILLONES SEISCIENTOS VEINTICINCO MIL DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$1.203.625.237) INCLUIDO AIU E IVA SOBRE UTILIDADES.

En cumplimiento de lo ordenado en los términos de referencia, por medio del presente, remitimos el informe de evaluación de las propuestas presentadas al Grupo VIII de la solicitud pública de la referencia.

La audiencia de sorteo fue programada para el día veintitrés (23) de julio de 2019 a las 8:00 a.m., a la misma se presentaron 6 proponentes, por lo que se procedió a realizar el sorteo, quedando habilitados CINCO proponentes para presentar propuestas, los cuales son:

1. CONSORCIO AA Y C
2. JAVIER GARCIA PAREJA
3. GILDARDO OCAMPO
4. JORGE CARMONA
5. CONSORCIO OBRAS CALDAS 2019

La audiencia de cierre y entrega de propuestas fue programada para el día veintiséis (26) de julio a las 03:00 p.m.

En el acta de cierre publicada el pasado viernes 26 de julio, no se registró la propuesta de CONSORCIO AA Y C en el presente grupo de obra debido a un error en el registro de las propuestas, la propuesta de este oferente fue inscrita en el



Grupo VII con el nombre de Consorcio Caferedes cuando realmente corresponde a Consorcio AA y C, y pertenece a este grupo, por ende, se deja constancia que para el Grupo VIII allegaron DOS (02) propuestas en tiempo y oportunidad así:

1. JAVIER DE JESÚS GARCIA PAREJA ✓
2. CONSORCIO AA Y C

A continuación, se procede con la evaluación de las propuestas presentadas:

I. VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS DE CARÁCTER JURÍDICO

DOCUMENTOS EXIGIDOS	JAVIER GARCIA PAREJA	CONSORCIO AA Y C
Carta de presentación de la propuesta	SI	SI
Compromiso anticorrupción	SI	SI
Certificado existencia y representación legal vigente, en original y con fecha de expedición no superior a treinta días	N/A	SI
RUT	SI	SI
Fotocopia de la cédula de ciudadanía del representante legal o de la persona natural	SI	SI
Certificado del RUP VIGENTE, en el Registro Único de Proponentes de las cualquiera de las Cámaras de Comercio de Caldas, en el cual deberá estar inscrito de acuerdo con el código estándar de productos y servicios de Naciones Unidas, V.14.080, en el código: 72141124 Servicio de tendido de tubería ó 40180000 Instalación de tubos y tuberías ó 721411 ó 72141100 Servicios de pavimentación y superficies de edificios de infraestructura ó 831015 ó 83101500 Servicios de acueducto y alcantarillado ó 721410 ó 72141000 servicios de construcción de autopistas y carreteras ó 70171800 Servicios de drenaje ó Código 72103300 Servicios de mantenimiento y reparación de Infraestructura.	SI	SI

Certificado de antecedentes disciplinarios de la razón social y del representante legal o de la persona natural expedido por la Procuraduría General de la Nación.	SI	SI
Certificado de antecedentes fiscales de la razón social y del representante legal o de la persona natural expedido por la Contraloría General de la República.	SI	SI
Certificación de cumplimiento de pago de obligaciones laborales, y aportes parafiscales	SI	SI
El Oferente deberá declarar bajo la gravedad de juramento que no se encuentra comprendido dentro de alguna de las inhabilidades e incompatibilidades consagradas en las normas legales. La contravención a lo anterior dará lugar a las sanciones previstas en la ley. Dicha declaración debe estar contenida en la carta de presentación de la propuesta	SI	SI
Garantía de seriedad de la propuesta	SI	SI
Documento de constitución de consorcio o unión temporal, en caso de que los proponentes participen bajo la modalidad de CONSORCIO O UNIONES TEMPORALES	N/A	SI
HABILITADO	SI	SI

La anterior verificación arroja lo siguiente:

1. JAVIER DE JESÚS GARCIA PAREJA: **HABILITADO.**
2. CONSORCIO AA Y C: **HABILITADO.**

II. DOCUMENTOS DE CARÁTER TÉCNICO (CONDICIONES DE EXPERIENCIA)

DOCUMENTOS EXIGIDOS	JAVIER GARCIA PAREJA	CONSORCIO AA Y C
---------------------	----------------------	------------------

<p>Experiencia general: El proponente deberá anexar la fotocopia de la matricula profesional en la cual se acredite una experiencia igual o mayor a cinco (05) años los cuales se contarán a partir de la fecha de expedición de la misma; para personas Jurídicas si el representante legal no cumple estas calidades, la propuesta deberá ser avalada por ingeniero civil o ingeniero sanitario o ramas afines (Administración de Obras Civiles, Construcción en Ingeniería y Arquitectura, Ingeniería Ambiental e Ingeniería Sanitaria y Ambiental) con las condiciones establecidas.</p> <p>La vigencia de la matricula profesional se establecerá de a través del COPNIA, el cual debe tener una vigencia de 6 meses.</p>	<p>Anexa matricula profesional de fecha 24/07/1997 y COPNIA de fecha 25/07/2019. CUMPLE</p>	<p>Está compuesto por el ingeniero Alfredo Giraldo A y CIA SAS cuyo Representante Legal es el Ingeniero Alfredo Giraldo Aristizabal Anexa Matricula Profesional de fecha 28/03/1978 y COPNIA del 24/07/2019 y El ingeniero Antonio Londoño Carvajal Aristizabal Anexa Matricula Profesional de fecha 24/10/1990 y COPNIA de fecha 2/05/2019 y Café redes ingeniería SAS representante legal es el ingeniero Alonso Hoyos López Anexa matricula profesional de fecha 13/05/1993 y COPNIA del 23/07/2019. CUMPLE</p>
<p>Se debe anexar documento que demuestre que el director de construcción tenga experiencia específica en obras civiles mayor a cinco (05 años) en actividades de dirección, residencia o construcción de obras de agua potable y/o saneamiento básico o dirección de interventoría o residencia de interventoría o supervisión de obras de agua potable y saneamiento básico, se acepta que el proponente sea el mismo director de obra siempre y cuando cumpla con los requerimientos exigidos</p>	<p>Anexa relación de experiencia como director de obra de Javier de Jesús García Pareja de 8 años. CUMPLE</p>	<p>Anexa relación de experiencia como director de obra de Ricardo Emilio Londoño Botero de 8,67 años. CUMPLE</p>

[Handwritten signatures and marks]

<p>Experiencia específica: En la construcción ó reposición de redes de acueducto ó alcantarillado con mínimo 100 metro de longitud tubería mayor o igual a 51" en PVC o GRP para alcanatrillado por un valor mayor o igual al presupuesto oficial para este grupo en máximo tres (3) contratos, para empresas de servicios públicos domiciliarios públicas o entidades estatales para lo cual se deberá anexar copia del certificado.</p>	<p>Nota como participo en el Grupo VII y VII Se requiere experiencia por un valor de \$2.416.271.948 Anexa certificado contrato No. 0260 del 2016 con EMPOCALDAS S.A E.S.P. por un valor de \$3.060.166.246 e incluye en dicho certificado 189 m en tubería de 51" . CUMPLE</p>	<p>Anexa contrato No. 1687 del 2013 con Alcaldía de Pereira por un valor de \$1.298.850.480. Cumple con valor PERO NO CUMPLE CON mínimo 100 metro de longitud tubería mayor o igual a 51" en PVC o GRP para alcantarillado</p>
<p>HABILITADO</p>	<p>SI</p>	<p>NO</p>

La anterior verificación arroja lo siguiente:

1. JAVIER DE JESÚS GARCIA PAREJA: **HABILITADO.**
2. CONSORCIO AA Y C: **NO HABILITADO.**

III. VERIFICACIÓN DOCUMENTOS DE CARÁCTER FINANCIERO Y ANALISIS FINANCIERO

PROPONENTE	Balance General a diciembre 31 de 2018.	Estado de resultados a diciembre 31 de 2018.	Declaración de Renta: año 2017 PN o 2018 PJ	CUMPLE CON LOS DOCUMENTOS DE CARÁCTER FINANCIERO
JAVIER GARCIA PAREJA	SI	SI	SI	SI
CONSORCIO AA Y C	NO*	SI	SI	SI

ANALISIS FINANCIERO

PROPONENTE	Índice de capital de trabajo igual o superior a 0.7*PO	Índice de Liquidez igual o superior a 1	Índice de endeudamiento menor o igual al 60%	Capacidad operativa igual o superior a 0.7%
JAVIER GARCIA PAREJA	SI	SI	SI	SI
CONSORCIO AA Y C	SI	SI	NO	SI

Antonio Londoño Carvajal, integrante del CONSORCIO AA Y C no aportó el estado de su situación financiero a diciembre de 2018.

De otro lado, el CONSORCIO AA Y C presenta un índice de endeudamiento del 64,9%.

La anterior verificación arroja lo siguiente:

1. JAVIER DE JESÚS GARCIA PAREJA: **HABILITADO.**
2. CONSORCIO AA Y C: **NO HABILITADO.**

IV. DOCUMENTOS DE CARÁCTER ECONÓMICO:

	JAVIER GARCIA PAREJA	CONSORCIO AA Y C
FORMULARIOS DE PRECIOS	\$ 1.191.581.153	\$ 1.182.007.823
HABILITADO		

LA CAPACIDAD JURÍDICA, LA CAPACIDAD TÉCNICA Y CONDICIONES DE EXPERIENCIA Y LA VERIFICACION DEL FORMULARIO DE PRECIOS SERÁN OBJETO DE VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO COMO REQUISITOS HABILITANTES PARA LA PARTICIPACIÓN EN EL PROCESO DE SELECCIÓN, Y PARA SER EVALUADAS EN LA PARTE ECONÓMICA DEBEN HABER SIDO

Handwritten signature and initials

CONSIDERADAS COMO HABILITADAS EN TODOS Y CADA UNO DE ESTOS ASPECTOS DE LA EVALUACIÓN.

Entonces:

JAVIER DE JESÚS GARCIA PAREJA resultó **HABILITADO** en la verificación de los documentos de carácter jurídico, en la verificación de los documentos de carácter técnico y condiciones de experiencia, en la verificación de los documentos de carácter financiero y análisis financiero y en la revisión del formulario de precios, por ende, su propuesta podrá continuar con el procedimiento de evaluación.

CONSORCIO AA Y C resultó **HABILITADO** en la verificación de los documentos de carácter jurídico y en la revisión del formulario de precios, pero resultó **NO HABILITADO** en la verificación de los documentos de carácter técnico y condiciones de experiencia y en la verificación de los documentos de carácter financiero y análisis financiero, por tal motivo, su propuesta no podrá continuar con el procedimiento de evaluación.

EVALUACIÓN PROPUESTA ECONOMICA

PROPONENTE	VALOR PROPUESTA	DESVIACION ESTÁNDAR	VALOR MINIMO	Vmin+Desvest	PUNTAJE	ORDEN DE ELEGIBILIDAD
JAVIER DE JESUS GARCIA PAREJA	\$1.191.581.145	\$ 8.516.459	\$ 1.191.581.145	\$ 1.200.097.604	91,576	1
PRESUPUESTO OFICIAL	\$1.203.625.237					

En consecuencia y de acuerdo con lo anterior, el Comité Evaluador designado para tal efecto, recomienda aceptar la oferta de **JAVIER DE JESÚS GARCIA PAREJA** para que ejecute el contrato correspondiente al Grupo VIII - REPOSICIÓN DE REDES DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO EN EL MUNICIPIO DE LA DORADA de la Solicitud Publica de Ofertas N° 0069 de 2019, por un valor de MIL



CIENTO NOVENTA Y UN MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y UN MIL CIENTO CUARENTA Y CINCO PESOS MONEDA CORRIENTE (\$1.191.581.145) INCLUIDO AIU E IVA SOBRE UTILIDADES, con un plazo de ejecución de 105 días calendario contados a partir de la suscripción del acta de inicio.

NOTA: Para la aceptación de la oferta se dará aplicación al numeral 2.14 de los términos de referencia.

FIRMA COMITÉ EVALUADOR



ANDRÉS FELIPE TABA ARROYAVE

Jefe Sección Contratación
EMPOCALDAS S.A. E.S.P.



JOSÉ OSCAR BEDOYA AGUIRRE

Jefe Sección Contabilidad (E)
EMPOCALDAS S.A. E.S.P.



SERGIO HUMBERTO LOPERA PROAÑOS

Jefe Depto. De Operación y Mantenimiento
EMPOCALDAS S.A. E.S.P.